



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0056929/2013

Córdoba, 27 DIC 2013

VISTO:

Los certificados expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, por los que se concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Lic. Leticia Edith Ahumada, desde el día 21 de octubre de 2013 hasta el día 19 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informó que la Lic. Ahumada revista en un cargo de Jefe de Departamento Mesa de Entradas y Salidas, Categoría 3 del Escalafón Decreto 366/2006 (código Siu-pampa 142498 nexa 80433), dependiente del Área Operativa.

Que por el período que va desde el día 21 de octubre de 2013 hasta el día 19 de diciembre de 2013, corresponde encuadrar la licencia de que se trata -con goce de haberes- en lo dispuesto en el Artículo 93º, Afecciones o lesiones de largo tratamiento, Capítulo: Licencias por enfermedad, del Decreto 366/2006.

Por ello,

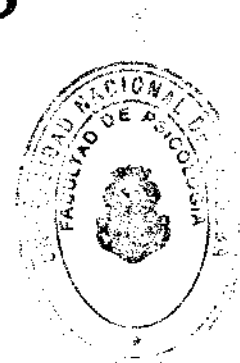
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

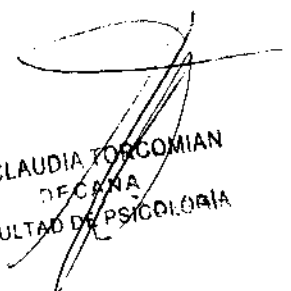
Artículo 1º: Tomar conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, que concedió el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Lic. Leticia Edith Ahumada, Legajo 27902, desde el día 21 de octubre de 2013 hasta el día 19 de diciembre de 2013, en el cargo de Jefe de Departamento Mesa de Entradas y Salidas, Categoría 3 del Escalafón Decreto 366/2006 (código Siu-pampa 142498 nexa 80433), dependiente del Área Operativa.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1883


CRISTINA PETIT
Decana
Facultad de Psicología
Córdoba, Argentina




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
Decana
Facultad de Psicología